



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000227 11.01.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 28 de septiembre de 2016, entre la Srta. Sandra Salinas C., Coordinadora Alterna de los Proyectos MECESUP y Jefa de la Unidad de Coordinación Institucional y don Nelson Veliz Suazo, de nacionalidad chilena, de profesión Magister en Resolución de Conflictos y Mediación, Cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Cerro Paranal N° 310, Edificio Ancora, Depto N° 171, Antofagasta, Chile, visita en el marco del Proyecto "Fortalecimiento y ampliación de los planes de nivelación en la Universidad de Santiago de Chile, de estudiantes con rendimiento escolar destacado, egresados de establecimientos con altos Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) USA1305", aprobado por Decreto Exento N° 1897, de 24 de diciembre de 2013, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

4. ORDÉNASE el pago de \$160.000.- por concepto de alimentación y alojamiento a don Nelson Veliz Suazo, Magister en Resolución de Conflictos y Mediación, que realizará visita a la Universidad de Santiago de Chile, entre los días 5 al 7 de octubre de 2016. Los pasajes fueron adquiridos a la empresa LATAM S.A por un valor de \$ 161.264 mediante O/C N° 5067-3629-CM16

2.

3. El gasto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1305, cód. 732, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/ssc.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Director Proyecto USA1305 Sr. Máximo González.
1. Oficina de Partes